



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
VALLEDUPAR - CESAR

Carrere 14 No. 14-09 Esquina, Torre PREMIUM, 5° Piso - Teléfono 5803985 Valledupar- Cesar

AVISO

El Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Valledupar, **AVISA** a la comunidad en general y especialmente a los habitantes del Municipio de Valledupar – cesar que mediante auto del 06 de Febrero de 2019, se **ADMITIÓ ACCIÓN POPULAR** promovida por el señor **JAIRO ESPEJO RIVERA**, contra el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA DE SEGURIDAD DE VALLEDUPAR Y CONSORCIO CATALIMENTOS 2018** y las demás personas que resulten interesadas en la vulneración de los Derechos Colectivos al acceso de los Servicios Públicos, Alimentación e Infraestructura, radicado: **20-001-33-33-006-2019-00015-00**, por la vulneración de los Derechos e intereses colectivos al acceso de los Servicios Públicos, Alimentación e Infraestructura en el Establecimiento Penitenciario Y Carcelario De Alta Y Mediana De Seguridad de Valledupar.

Se publica la presente comunicación el día 11 de Febrero de 2019, en la página web del Juzgado Sexto a Administrativo Oral de Valledupar, en cumplimiento del artículo 21 de la ley 472 de 1998

RODRIGO JAVIER HINOJOSA DAZA

Secretario (E)